

037

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
COORDINADORA DEL EQUIPO DE TRABAJO DE SELECCIÓN, CLASIFICACIÓN Y REGISTRO DE LA OFICINA DE PERSONAL



Resolución Administrativa

Lima, 03 de Marzo de 2020

Visto el Expediente Administrativo Nº 002686-2020, que contiene el Oficio Nº 201-2020-D.E/HJATCH, sobre el destaque de la servidora **Doris CÁCERES VARGAS**;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y el artículo 80º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, establece condiciones para el destaque del personal en el Sector Público;

Que, el Decreto Supremo Nº 075-2016-PCM, que modifica el numeral ii) del literal c) de la Segunda Disposición Complementaria Final e incorpora la Vigésima Segunda Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento General de la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo Nº 040-2014-PCM, se han advertido algunas disposiciones normativas cuya modificación permitirá una adecuada implementación del nuevo régimen del servicio civil, como es el caso de los destaques;

Que, con Memorándum Nº 143-2020-DEM-HNDM, el Jefe del Departamento de Especialidades Médicas del Hospital Nacional "Dos de Mayo", emite opinión favorable a la solicitud de destaque de la servidora **Doris CÁCERES VARGAS**;

Que, a través del Oficio Nº 201-2020-D.E/HJATCH, de fecha 05 de febrero de 2020, el Director Ejecutivo del Hospital "José Agurto Tello de Chosica", de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este del Ministerio de Salud, solicita desplazamiento en la modalidad de destaque de la servidora **Doris CÁCERES VARGAS**, Médico III, Nivel 5 de la especialidad de Psiquiatría;

Que, de acuerdo a los documentos de vistos es procedente efectuar el destaque de la mencionada servidora;

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal; y

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Decreto supremo Nº 075-2016-PCM, y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por Resolución Ministerial Nº 015-2020/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el destaque a partir del 02 de marzo al 31 de diciembre de 2020, de la servidora **Doris CÁCERES VARGAS**, Médico III, Nivel 5 de la especialidad de Psiquiatría del Hospital Nacional "Dos de Mayo" al Hospital "José Agurto Tello de Chosica", de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este del Ministerio de Salud, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - IGSS
EQUIPO DE TRABAJO DE SELECCIÓN, CLASIFICACIÓN Y REGISTRO DE LA OFICINA DE PERSONAL

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

...///

///...

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Oficina de Personal de la dependencia de destino remitirá al Hospital Nacional "Dos de Mayo", el record de asistencia de la citada servidora, para efectos de cobro de sus haberes.

ARTÍCULO TERCERO.- La mencionada servidora continuara percibiendo sus remuneraciones conforme a la normatividad vigente.

ARTÍCULO CUARTO.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese y Comuníquese.


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Abog. ROBERTO PACHERRES ALAMEDA
Reg. C.A.C. 7054
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

RPA/AGS/joj
Cc.:
Of. Ejecutiva de Administración
Hospital "José Agurto Tello de Chosica"
ECA, ERYP, ESCyR Oficina Personal
Interesada
Archivo